

CONCEPTO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE OBRA 023-2026 RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO

OBJETO: OBRAS VARIAS PARA ADECUACIONES LOCATIVAS EN LA ZONA DE TALLERES DE LAS DIFERENTES ESPECIALIZACIONES Y ARREGLOS INTERNOS EN LOS TALLERES DE DIBUJO TECNICO, ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD 3 EN LA SEDE A - PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.

CONTRANTE: I.E. TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA

CONTRATISTA: FABIAN DAVID ARROYO ARCE

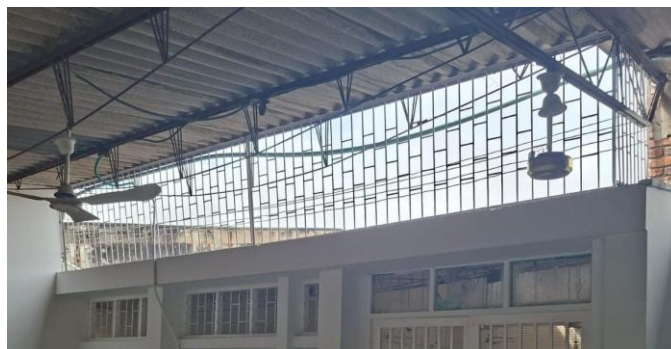
LEONARDO MATEUS BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía No 91.485.649 de Bucaramanga, quien obra en calidad de rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA** con NIT **890270004-6**, y supervisor del contrato de obra 047-2025, una vez revisada la solicitud de adicional en valor y tiempo presentada por el contratista **FABIAN DAVID ARROYO ARCE**, identificado con cedula de ciudadanía 1.096.201.854 expedida en Barrancabermeja, propietario del establecimiento de comercio **SERVAR LA 60**, se verifico en el lugar de la obra, la viabilidad y la necesidad de realizar las actividades descritas por el contratista.

Que el 03 de julio de 2026, el contratista radico solicitud de adicional en valor y ampliación de plazo de ejecución, de acuerdo a la justificación dada por el contratista sobre la necesidad de los imprevistos que requieren de solución:

1. **En el salón de dibujo técnico 2:** Al comenzar con el arreglo de la superboard se evidencia que el primer tramo arreglado al día siguiente se despegaba dañando el trabajo realizado, se procedió a revisar para establecer la causa, encontrando unas varillas soldadas del techo a la estructura, y los tubos de los ventiladores también ajustado a dicha estructura, lo cual el movimiento de los ventiladores o que alguien se suba al techo ocasiona movimiento de la estructura y por defecto mueve las láminas de superboard o en su defecto puede causar la caída de las misma.



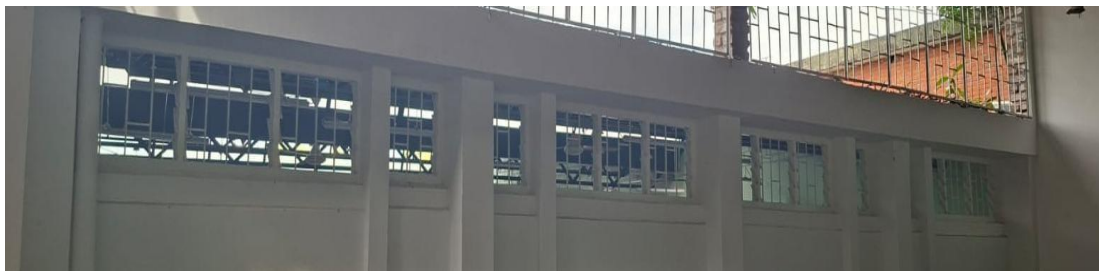
2. Aula electricidad 3 parte 1: Una vez comenzada la realización de la actividad se evidencia que las tejas No. 5 no quedan a la par con las tejas del salón continuo por lo cual quedarían disparejas, por ello se recomienda la instalación de tejas No. 10 para que coincidan con el largo de las tejas instaladas en el salón continuo y adicional debido al peso de las tejas se requiere. fabricar más cantidad de estructura metálica.



3. **Aula Electricidad 3 parte 1:** Se sugiere adicionar 6 m2 de división, toda vez que al instalar la división en la medida contratada queda un espacio hueco en la parte de arriba la cual estéticamente no se ve bien y puede prestarse para que los estudiantes tienen cosas en el cielo raso del aula continua.



4. **Aula Electricidad 3 parte 2:** La actividad contratada solo estaba para realizarse en electricidad 3 parte 1, sin embargo a la hora de hacerse las actividades se evidencio que es necesario hacer dicha actividad en electricidad 3 parte 2 ya que debían instalarse vidrios porque el ruido de un salón se iba para el otro y viceversa interrumpiendo las clases en ambas aulas, adicional se debía incluir el resane y la pintura de los marcos de las ventanas porque quitando las pestañas de las ventanas quedaba con mal aspecto.



5. **Aula Electricidad 3 parte 2:** Según el contrato y el estudio inicial se contempló la demolición de pared y desinstalación de la lámina superior para instalación de una puerta, sin embargo, al quitar la lámina superior se encontró una ventana la cual no se sabía que existía, por lo cual se requiere quitar ventana para poder instalar la puerta.



6. **Aula Electricidad 3 parte 2:** de acuerdo a la necesidad inicial Estaba contemplado instalar vidrio solo en el aula de electricidad 3 - parte 2, ya que en la parte 1 era todo vidrio, pero si se sierra todo no queda respiradero en el cielo raso, por lo cual se requiere instalar la vidrio en parte de abajo y 50 cm de malla electrosoldada hacia arriba.



7. **Aula Electricidad 3 parte 1:** Al momento de comenzar la obra se evidencia que hay 4 ventiladores ubicados en las esquinas del aula de electricidad 3 parte 1 y 3, los cuales no llega a los lugares donde se ubican los estudiantes por lo cual se sugiere instalar una estructura metálica soldada a la cercha donde se pueda instalar los cuatro ventiladores en lugares que preste el servicio a los estudiantes.



Que en visita a cada aula se confirma y ratifica la necesidad de Desmonte de 86 m2 cielo raso de superboard existente e instalación de 86 m2 de pvc en el aula de dibujo técnico, Extensión de tejas en techo por ingreso de agua, incluye suministro e instalación de 9 tejas # 10, fabricación de estructura metálica para soportar tejas, la Instalación de división de 38 m2 en superboard, Instalación de malla electrosoldada en ventanal 6m * 50 cm parte superior, Fabricación de estructura y ganchos para ventiladores de techo en el aula de electricidad 3 parte 1, desinstalación de pestañas de aluminio en ventanas para instalación de vidrios en las mismas, incluye resane y pintura de marcos de ventanas, desinstalación de laminas de superboard, desinstalación de ventana (cubierta por las láminas de superboard), demolición de muro en concreto, modificación de ventana de la parte de arriba.

Que de acuerdo a lo anterior se considera que es necesario acceder a la solicitud del contratista en cuanto a las actividades adicionales por lo cual también se hace necesario el ampliar el plazo de ejecución en tres días calendarios más.

Dado lo anterior el suscrito supervisor, ve viable y verifico que existe la necesidad de realizar el adicional en valor por **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$7.960.000)** y en tiempo por **tres (3) días calendarios más** al contrato 023 de 2026 de acuerdo a la cotización presentada por el contratista:

ACTIVIDAD ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AULA DE DIBUJO TECNICO 2				
Desmonte de 86 m2 cielo raso de superboard existente e instalación de 86 m2 de PVC a todo costo en el aula de dibujo técnico.	UND	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
AULA ELECTRICIDAD 3 PARTE 1				
Extensión de tejas en techo por ingreso de agua, incluye suministro e instalación de 9 tejas # 10, fabricación de estructura metálica para soportar tejas a todo costo	UND	1	\$ 800.000	\$ 800.000
Instalación de división de 38 m2 en superboard, a todo costo	UND	1	\$ 600.000	\$ 600.000
desinstalación de pestañas de aluminio en ventanas para instalación de vidrios en las mismas, incluye resane y pintura de marcos de ventanas	UND	1	\$ 330.000	\$ 330.000
Fabricación de estructura y ganchos para ventiladores de techo.	UND	1	\$ 330.000	\$ 330.000
AULA ELECTRICIDAD 3 PATE 2				
				\$ 0

desinstalación de láminas de superboard, desinstalación de ventana (cubierta por las láminas de superboard), demolición de muro en concreto, modificación de ventana de la parte de arriba	UND	1	\$ 400.000	\$ 400.000
Instalación de malla electrosoldada en ventanal 6m * 50 cm parte superior, a todo costo - electricidad 3 - parte 2	UND	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
TOTAL				\$ 7.960.000

Por otro lado el contratista reporta que la imposibilidad de realizar una actividad toda vez que en la minuta quedo establecido la Instalación de extractores de 12 pulgadas, incluye base para anclar y el suministro de los mismos, sin embargo al momento de ejecutar la actividad le informaron que la Institución educativa cuenta con os extractores que se pueden utilizar por lo cual ya no es necesario el suministro de los mismos, quedando un saldo a favor de la Institución educativa por dicha actividad.

Actividad contratada	Precio contratado	Actividad realizada	Justificación	Precio actividad realizada	Diferencia precio
AULA ELECTRICIDAD 3 PARTE 2					
Instalación de extractores de 12 pulgadas, incluye base para anclar, a todo costo	\$ 1.620.000	Instalación de extractores, incluye base para anclar, desinstalación, corte, e instalación de vidrios existente	Una vez iniciada la ejecución contractual, el docente de aula manifestó que la Institución educativa cuenta con2 extractores por lo cual el contratista no requiere comprar, solo instalar y las actividades correspondientes a la misma.	\$ 720.000	\$ 900.000

Que, de acuerdo a lo anterior, se recomienda restar el valor a favor de la Institución educativa del valor total del adicional con el fin de cuadrar las cuentas y no dejar sumas pendientes para el pago, por lo cual el adicional seria por la suma de **SIETE MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE (\$7.060.000).**

Dado en Barrancabermeja, a los siete (07) días del mes de julio de 2026.



LEONARDO MATEUS BEDOYA
Supervisor Contrato 023-2026